

3) El Reino de Dinamarca cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 63 de 27.2.2017.

Auto del Tribunal General de 13 de diciembre de 2018 — Bowles/BCE

(Asunto T-447/17) ⁽¹⁾

[«Función pública — Personal del BCE — Decisión de nombramiento para el puesto de asesor del Presidente y coordinador del Consejo ante el Comité Ejecutivo — Inexistencia de acto lesivo — Falta de interés legítimo — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»]

(2019/C 65/45)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Carlos Bowles (Fráncfort del Meno, Alemania) (representante: L. Levi, abogada)

Demandada: Banco Central Europeo (representantes: B. Ehlers y F. Malfrère, agentes, asistidos por B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE y en el artículo 50 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el que se solicita, por un lado, la anulación, en primer lugar, de la decisión del Comité Ejecutivo del BCE, de 31 de enero de 2017, de nombrar al Sr. S. para el puesto de asesor del Presidente y coordinador del Consejo ante el Comité Ejecutivo, en segundo lugar, de la decisión de no nombrar al demandante para ese puesto y, en tercer lugar, de la decisión de no permitir al demandante postularse para dicho puesto y, por otro lado, la reparación del perjuicio supuestamente sufrido por el demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser, en parte, manifiestamente inadmisibles y, en parte, manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno.
- 2) Condenar en costas al Sr. Carlos Bowles.

⁽¹⁾ DO C 347 de 16.10.2017.

Auto del Tribunal General de 11 de diciembre de 2018 — CheapFlights International/EUIPO — Momondo Group (Cheapflights)

(Asunto T-565/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión Cheapflights — Devolución de la solicitud de marca al examinador para que aborde los motivos de denegación absolutos — Impugnación por el titular de la marca anterior — Motivación de la resolución recurrida que incluye apreciaciones sobre la validez de la marca anterior — Impugnación por el titular de la marca anterior — Inadmisibilidad parcial — Pretensiones deducidas en la adhesión a un recurso con arreglo al artículo 8, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 216/96 — Retirada de recurso interpuesto ante la Sala de Recurso — Sobreseimiento parcial»]

(2019/C 65/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: CheapFlights International Ltd (Speenoge, Irlanda) (representantes: A. von Mühlendahl y H. Hartwig, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Momondo Group Ltd (Londres, Reino Unido)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución dictada el 1 de junio de 2017 por la Gran Sala de Recurso de la EUIPO (R 1893/2011-G), en relación con un procedimiento de oposición seguido entre CheapFlights International y Momondo Group.

Fallo

- 1) *Sobreser la parte del recurso que tiene por objeto impugnar la finalización, en virtud de la resolución dictada el 1 de junio de 2017 por la Gran Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (asunto R 1893/2011-G), del procedimiento administrativo de recurso en cuanto a los productos y servicios de las clases 9, 16, 35 y 42 respecto de los que la División de Oposición había desestimado la oposición de CheapFlights International Ltd.*
- 2) *Desestimar el recurso por inadmisibile en todo lo demás.*
- 3) *Condenar a CheapFlights International a cargar, aparte de con sus propias costas, con la mitad de las de la EUIPO.*
- 4) *La EUIPO cargará con la mitad de sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 347 de 16.10.2017.

Auto del Tribunal General de 13 de diciembre de 2018 — Euracoal y otros/Comisión

(Asunto T-739/17) ⁽¹⁾

[«Recurso de anulación — Medio ambiente — Directiva 2010/75/UE — Conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles — Decisión de Ejecución (UE) 2017/1442 — Falta de afectación directa — Inadmisibilidad»]

(2019/C 65/47)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandantes: Association européenne du charbon et du lignite (Euracoal) (Woluwe-Saint-Pierre, Bélgica), Deutscher Braunkohlen-Industrie-Verein eV (Colonia, Alemania), Lausitz Energie Kraftwerke AG (Cottbus, Alemania), Mitteldeutsche Braunkohlengesellschaft mbH (Zeitz, Alemania), eins energie in sachsen GmbH & Co. KG (Chemnitz, Alemania) (representantes: W. Spieth y N. Hellermann, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Becker y K. Petersen, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE, por el que se solicita la anulación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1442 de la Comisión, de 31 de julio de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo para las grandes instalaciones de combustión (DO 2017, L 212, p. 1).

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*